unir UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	**Grupo de procesos**: Apoyo **Proceso/s**: Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia **PI-3- 1– PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE PERSONAL ACADÉMICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**	Revisado: Director de Calidad 19/09/2014	Aprobado: Dirección 26/09/2014

OBJETO: Establece la sistemática para la definición, implantación, seguimiento y revisión de la Política de Personal Académico, Administración y Servicios

ALCANCE: Este procedimiento afecta a todo personal Académico, de Gestión y de Administración

Distribución del documento: **ORIGINAL:** Responsable de Calidad **COPIAS**: Repositorio documental
DUEÑO DEL PROCEDIMIENTO: Departamento de RRHH

DIAGRAMA DE FLUJO	RESP.	REG Y DOC	COMENTARIOS
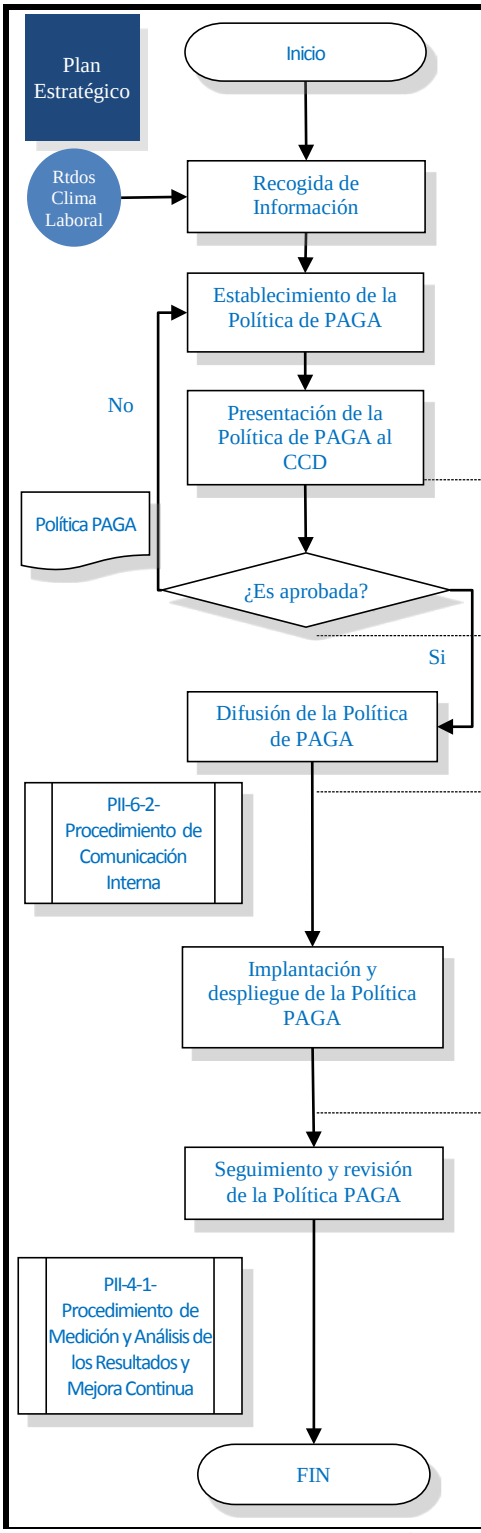	**Dp RRHH**	Política PAGA Kanban	El proceso se inicia con el análisis de la situación y de las necesidades que conllevan la planificación de la gestión de los recursos humanos realizada por **Dp.RRHH**. La definición de la Política de Personal Académico, Administración y Servicios (Política PAGA) parte del análisis de la información proporcionada por los principales órganos y departamentos implicados en la implantación de la política de personal. Entre los principales inputs se encuentran las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo del Plan Estratégico de la UNIR definido por el **CCD**, los resultados de la Encuesta de Clima Laboral y Satisfacción y la información proporcionada por los responsables de los **Dptos**.
	CCD		Elaborada la propuesta de la Política PAGA por el **Dp. RRHH**, es presentada a la **CCD** para su aprobación.
	Dp. RRHH		Una vez aprobado la Política PAGA, se realizará su difusión de los diferentes proyectos y actividades diseñados a través del plan de Comunicación Interna.
	Dptos.		La Política de PAGA se estructura en dos colectivos, Personal Académico y Personal de Gestión y Administración. El despliegue de la Política PAGA se realizará y ejecutará bajo la responsabilidad de cada uno de los **Dptos**.
	CCD		El seguimiento y revisión de la Política PAGA se realizará siguiendo el procedimiento PII 4-1 Procedimiento de Medición y Análisis de los Resultados y Mejora Continua.

OBSERVACIONES: *Departamentos:* **CCD:** Comisión Permanente del Consejo Directivo; **DAP:** Departamento de Apoyo al Profesorado; **Dp.RRHH:** Departamento de Recursos Humanos; **Dptos:** Departamentos de la UNIR
DOCUMENTOS GENERADOS: Kanban, Política de Personal Académico y de Gestión y Administración (Política PAGA)